



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

OBRAS PÚBLICAS

Reporta a: Presidente Municipal y Secretario Municipal.

Le Reportan: El personal a su cargo.

Función General: es responsable, en lo general, de la obra pública municipal y de lo relativo a las licencias de construcción de obras por particulares, uso de suelo, ordenamiento territorial, avalúos, alineamientos, asentamientos humanos, urbanismo.

Funciones Específicas:

- I. Vigilar que la planeación, programación, presupuestos, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas que deba realizar el Ayuntamiento.
- II. Hacer los estudios y presupuestos de las obras a cargo del Municipio Autorizar el uso del suelo y licencias de fraccionamiento que deba extender el Presidente Municipal.
- III. Expedir permisos para la demolición, construcción, ampliación o remodelación de casas, edificios, banquetas, bardas, conexiones de drenaje y otros análogos.
- IV. Realizar avalúos.
- V. Expedir constancia de alineamiento y números oficiales Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.